



594.110

OK

1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695 "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,

2.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

3. .EL D.A. N° 6.551 DEL 06/12/2024, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON AL SEÑOR FELIPE CATALAN VENEGAS.

4.- EL D.A. N°6.563 DEL 06/12/2024 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL ALCALDE A ~~FUNCIONARIOS QUE INDICA.~~

RUT:84.609.600-0

~~LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA, 20-254~~

Y SON: SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/L

PAGO POR ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS UTILIZADOS EN ATENCIONES A USUARIOS QUE SON ATENDIDOS EN LOS CENTROS DE SALUD DE QUILLÓN, SEGÚN CONVENIO ENTRE PROVEEDOR MADEGOM SPA Y LA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SERVICIOS DE SALUD (CENABAST), SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO.

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152204005001	000000	Insumos Cenabast	76.755		84609600-0	F-324420
1110306		Banco Itau - Fondos Salud		76.755	84609600-0	

TOTALES :	76.755	76.755
-----------	--------	--------

							
PROFESIONAL DE ABASTECIMIENTO DIRECTOR DEPTO. SALUD (s)		ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE		DIRECTOR DE CONTROL		SECRETARIO MUNICIPAL	
CTA. CTE.		CHEQUE N°		NOMBRE		R.U.T.	
EGRESO N° 8571707		FECHA DE PAGO		FIRMA		RECIBI CONFORME	